

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 93.926/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita el pago de una factura -debidamente conformada- a favor de la firma "XEROX Argentina I.C.S.A.", que responde a gastos originados al 31 de octubre último con motivo de la locación de una máquina fotocopidora a este Tribunal,

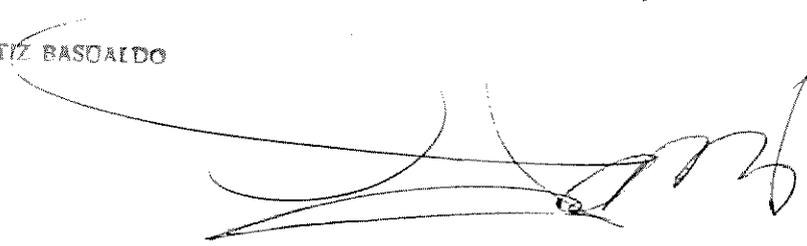
SE RESUELVE:

1°) Autorizar el pago a favor de la firma "XEROX Argentina I.C.S.A." de la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 167.400.-) por el suministro de copias "xerográficas" a la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante el equipo fotocopador "XEROX 914 - Serie 233-960-230".-

2°) Apropiar el presente gasto a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-017 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASOALDO



ES COPIA